



ACTA DE APERTURA, VERIFICACIÓN, ADMISIBILIDAD Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 02-2023/GOB.REG.HVCA/OEC TERCERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PARA CONSUMO HUMANO PARA LA ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

En el ambiente de la Oficina de Abastecimiento - Área de Procesos 5to piso del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N°336 - Huancavelica, siendo las 11:30 horas del día 26 de mayo del 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección de la **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 02-2023/GOB.REG.HVCA/OEC – TERCERA CONVOCATORIA**, para la **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PARA CONSUMO HUMANO PARA LA ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA**, integrado por el Lic. Grover Humberto Huanay Montañez, conforme al uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S.344-2018-EF y; de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, a efectos de que el Órgano Encargado de las Contrataciones proceda a la apertura, verificación, admisibilidad y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso.

1. VERIFICACION DE REGISTROS DE PARTICIPANTES

Se verifico el registro de participantes en la plataforma del SEACE, siendo los siguientes:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Usuario de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|--|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|---------------------|----------|
| 1 | Proveedor con RUC | 20486751402 | DISTRIBUIDORA GIULIANA E.I.R.L. | 25/05/2023 | Válido | | 25/05/2023 | 20486751402 | 🔍🔄🗑️ |
| 2 | Proveedor con RUC | 20486886081 | A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 25/05/2023 | Válido | | 25/05/2023 | 20486886081 | 🔍🔄🗑️ |
| 3 | Proveedor con RUC | 20574750131 | CORPORACION AGROINDUSTRIAL DEL SUR S.A.C. | 24/05/2023 | Válido | | 24/05/2023 | 20574750131 | 🔍🔄🗑️ |
| 4 | Proveedor con RUC | 20602098808 | CORPORACION BELTRAN ESPINOZA E.I.R.L. - COBELES E.I.R.L. | 22/05/2023 | Válido | | 22/05/2023 | 20602098808 | 🔍🔄🗑️ |

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

2. VERIFICACION DE PRESENTACION DE OFERTAS

Asimismo, se verifico el registro de participantes que presentaron sus ofertas, siendo los siguientes:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Hora de registro | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado | Motivo | Acciones |
|------|-------------|---|-------------------|------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|--------|----------|
| 1 | 20486886081 | A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 25/05/2023 | 23:24:11 | 20486886081 | 25/05/2023 | 23:25:30 | Enviado | Valido | | 🔍🗑️ |
| 2 | 20486751402 | DISTRIBUIDORA GIULIANA E.I.R.L. | 25/05/2023 | 23:46:31 | 20486751402 | 25/05/2023 | 23:47:34 | Enviado | Valido | | 🔍🗑️ |

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

3. RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCE Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN

De acuerdo a los lances realizados por los postores a través del Sistema Electrónico de contrataciones (SEACE) se obtiene los siguientes resultados:





| | | | |
|----------------------|---|---|---------------|
| Entidad convocante | GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA Sede Central | | |
| No Item | 1 | | |
| Descripción del Item | ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PARA CONSUMO HUMANO PARA LA ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA | | |
| Moneda | Soles | | |
| Orden de Prelación | RUC | Nombre o Razón Social del postor | última Oferta |
| 1 | 20485886081 | A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 47230.5 |
| 2 | 20486751402 | DISTRIBUIDORA GIULIANA E.I.R.L. | 50201 |

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

4. VERIFICACIÓN DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Acto seguido el Órgano Encargado de Contrataciones, procede a la verificación de las ofertas en el orden de prelación de los postores que ha obtenido el primer y segundo lugar de acuerdo a la DIRECTIVA N° 003-2019-OSCE/CD, en la que señala: en caso el postor no reúna tales condiciones se tiene como resultado **NO ADMITIDO**, y se procede a revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación; de la cual se obtiene el siguiente resultado:

| CONTENIDO DE LA OFERTA: | GRIFO HUANCVELICA JAMKO S.A.C. | ESTACION DE SERVICIOS SAN JUAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
|--|--------------------------------|---|
| Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | CUMPLE | CUMPLE |
| Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | CUMPLE | CUMPLE |
| Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4) | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE |
| Declaración jurada de plazo de entrega según cronograma. | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración jurada donde indique la marca y vida útil de los bienes a entregar. | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración jurada de reposición de bienes defectuosos y/o en mal estado, en el caso de incumplir el alcance de garantía el contratista será responsable de cambiarlos en un plazo de 24 horas de solicitado, por uno de igual o superior características sin ello signifique un costo adicional. | CUMPLE | CUMPLE |
| El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. | CUMPLE | CUMPLE |
| RESULTADO | ADMITIDO | ADMITIDO |





POR LO TANTO:

El **Órgano Encargado de las Contrataciones**, al tener dos (2) ofertas validas como mínimo, de acuerdo a la **DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD**, procede a otorgar la **BUENA PRO** del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 02-2023-GOB.REG.HVCA/OEC TERCERA CONVOCATORIA** para la **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PARA CONSUMO HUMANO PARA LA ALDEA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASIS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA**, de acuerdo al siguiente detalle:

| <u>POSTOR</u> | <u>ULTIMA OFERTA ECONÓMICA</u> |
|--|--|
| A & N DISTRIBUIDORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. | S/. 47,230.50 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 50/100 SOLES) |

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 16:00 horas del día 26 de mayo del 2023 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

LTC. GROVER H. HUANAY MONTAÑEZ
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES